

8.4 LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Trámite o servicio:

LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Descripción:

Ruta para que una persona natural o jurídica que tenga una propiedad urbana o rural en el municipio de Cajicá, liquide y pague anualmente el impuesto predial.

Dirigida a

Toda persona natural o jurídica que tenga una propiedad urbana o rural en el Municipio de Cajicá

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Código Catastral.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Dirigirse a la ventanilla de la Secretaría de Hacienda en la Sede central o Ingresar a la Página Web: www.cajica.gov.co, opción Pago Impuesto Predial. Registrarse en la opción " Regístrese Aquí". Ingresar con usuario y contraseña. Ir a la opción facturación de predial. Contestar preguntas de seguridad sobre el predio. Imprimir la factura en impresora Láser.

2. Cuando el ciudadano tenga la factura, dirigirse a alguno de los bancos referenciados en la factura de pago.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días Hábiles: 1 día.